

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

- 44** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2015, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la formalización del contrato de Servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor.
  - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.camaradecuentas.madrid.org>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios de Vigilancia y Seguridad en las Dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
  - c) Medios de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - d) Fechas de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
  - c) Criterios de adjudicación: Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato:
  - Incluidas prórrogas: Excluido IVA 328.810,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación asciende a 198.930 euros (164.404,96 euros en concepto de principal y 34.525,04 euros en concepto de IVA).
6. Formalización contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 7 de mayo de 2015.
  - b) Empresas presentadas: Diez.
  - c) Fecha de formalización del contrato: 14 de mayo de 2015.
  - d) Contratista: “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima” (PROSETEC-NISA).
  - e) Importe adjudicación: 161.623,75 euros, de los cuales 133.573,35 euros corresponden al principal y 28.050,40 euros corresponden al IVA.
  - f) Ventajas de la oferta adjudicataria:
    - Precio ofertado:
      - Horas dedicadas al servicio:
        - Oferta de bolsa de horas extras.



- Mejoras:
  - Realización de rondas nocturnas.
  - Periodicidad en las revisiones de los sistemas de videovigilancia, videoportero y sistemas antiintrusión.
  - Reposición inmediata de elementos de sistema de CCTV y videoportero.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 19 de mayo de 2015.—El Presidente, Arturo Canalda González.

(01/1.689/15)

